

Guayaquil, 24 DE MARZO DE 1.988

Señor

ESTEFANO ISAIAS DASSUM

Ciudad.-

De mis consideraciones:

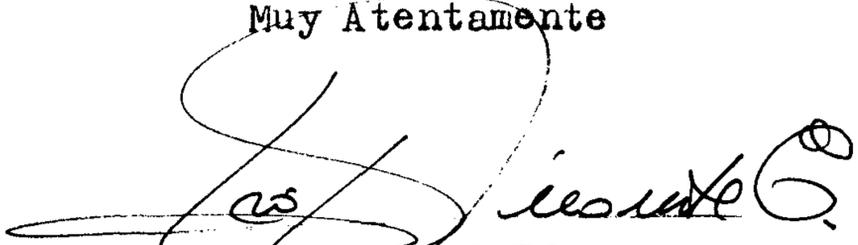
Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CEPILLOS PLASTICOS ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy lo reeligió PRESIDENTE de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS.

Como PRESIDENTE deberá presidir las Juntas Generales, suscribirá conjuntamente con el Gerente las acciones y deberá hacer cumplir las resoluciones de las Juntas Generales de acuerdo a las disposiciones de los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.-

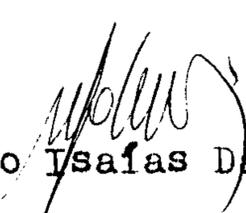
El Presidente, en todos los casos, de falta o impedimento del Gerente, lo subrogará con todos los deberes y derechos de éste.

Cepillos Plásticos Ecuador S.A. , se constituyó - como Compañía de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de Cepillos Plásticos Ecuador C.Ltda. (CEPEC), según - consta de la escritura Pública otorgada el 5 de Junio de - 1.973 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Diciem - bre de 1.973; mediante escritura Pública otorgada el 3 de - Septiembre de 1.975 ante el Notario Doctor Gustavo Falconi - Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Enero de 1.976, la Compañía Cepillos Plásticos Ecuador C.ltda. - (CEPEC) se transformó en Compañía Anónima bajo la denomina - ción de Cepillos Plásticos Ecuador S.a.

Muy Atentamente


JOSE RICAURTE ESPINOZA
GERENTE

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE CEPILLOS PLASTICOS ECUADOR S.A.

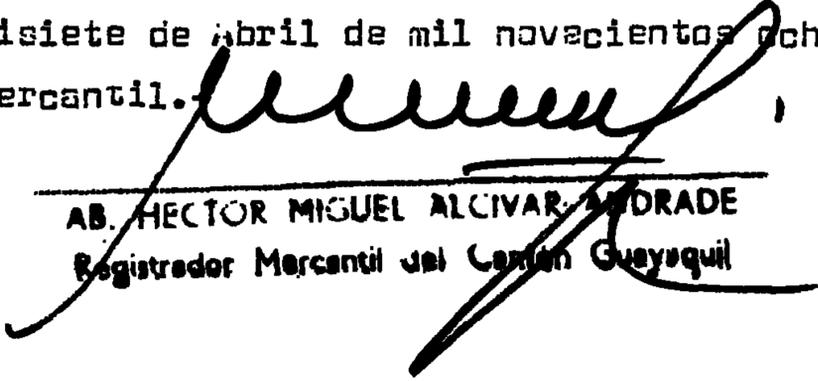

Estéfano Isaias Dassum

Guayaquil, 24 DE MARZO DE 1.988

0903443406.

C e r t i f i c a d o

c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE a foja 17.936, Número 4.996 del Registro Mercantil y a notado bajo el número 7.188 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veintisiete de Abril de mil novecientos ochenta i ocho. El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

